Asunción, 19 de septiembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 937/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 326.305** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 59/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL I.P.S."** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 21.228/2017**, conforme a lo siguiente:

Cumplo en aclarar que verificados los antecedentes, se puede constatar que, **la única firma oferente** en el proceso licitatorio, ha sido notificada de la adjudicación dentro del plazo legal y ha suscrito el contrato a los 10 (diez) días de la mentada notificación y dentro del plazo legal estipulado en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03.

Asimismo se aclara que el Art. 34 del Decreto N° 7434/11 importa una garantía del derecho a impugnar de las partes en el proceso, entendiéndose de dicha prescripción, que precautela el derecho de los oferentes a promover protesta contra la adjudicación; en ese sentido, y conforme a lo ya mencionado, en la convocatoria se ha presentado **un solo oferente**, quién ha suscrito el contrato según la resolución de adjudicación, es decir, prestando su conformidad con el resultado de la convocatoria, por lo que, por inferencia lógica, no existiendo otro oferente con derecho a impugnar que precautelar, resulta inoficioso esperar el transcurso de 10 días hábiles para la suscripción del contrato.

Además, cumplo en aclarar que el dispositivo médico cuyo mantenimiento se pretende con la convocatoria implica la atención y tratamiento de asegurados con **CÁNCER**, por lo que la operatividad continua de los mismos es de suma urgencia a fin de cumplir con las obligaciones institucionales estipuladas en la Carta Orgánica del IPS., y la propia Constitución Nacional, según las normas del Art. 4 y 95, a los que me remito.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Ortiz Garraga
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES